



Illustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

14 SEP. 2017

DECRETO N°

1273

**VISTOS:**

El certificado de estado del proveedor obtenido del portal Mercado Público con fecha 11 de septiembre de 2017, que refiere que este se encuentra hábil; el correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica a don Bruno de la Cerda, profesional de la Sección Informática, y su respuesta; el ordinario N° 0713/03, de 10 de agosto de 2017, de SECPLAN a la Dirección de Asesoría Jurídica; la simulación de generación de orden de compra tenida a la vista; el ordinario N° 02-0873/17 de 8 de septiembre de 2017 del Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación; el certificado de disponibilidad presupuestaria 1111/2017 del Secretario Comunal de Planificación de 7 de septiembre de 2017; la solicitud de imputación presupuestaria CM-027/17 de 31 de agosto de 2017; el ordinario N° 0144-2017 del Secretario Comunal de Planificación al Administrador Municipal; la cotización del proveedor tenida a la vista; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, especialmente su artículo 52; la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor	:	<b>ORION 2000 SPA.</b>
Rut N°	:	<b>96.899.890-0.</b>
Domicilio	:	<b>Av. Alonso de Córdova 5900, Piso 8, Las Condes, Santiago .</b>
Servicio	:	<b>Licencia de Software Advanced Gateway Security Suite Bundle for NSA 3600 (Servicio de seguridad internet firewall).</b>
Período	:	<b>3 años desde el 24 de septiembre de 2017.</b>
Monto Total Adquisición	:	<b>USD \$6.721,95.-, IVA Incluido.</b>
Pago	:	<b>Contra emisión de factura, e informe favorable de Inspector Técnico.</b>
Código Convenio Marco	:	<b>ID 1513423(software) X 1 .</b>

2. **DEJESE ESTABLECIDO** que puede existir una variación en el precio al momento de emitir la orden de compra al proveedor.
3. **EMITASE** la orden de compra y entiéndase por formalizado el respectivo contrato mediante la aceptación de ésta por parte del proveedor, conforme se señala en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas. **COORDÍNESE** su emisión con la Sección Informática, mediante don Bruno de la Cerda Escobar.
4. **IMPUTESE**, luego el gasto que el Convenio Marco implica, al ítem Presupuestario 215.29.07.001, área 1-1-1 del presupuesto municipal vigente.
5. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del convenio marco a don BRUNO DE LA CERDA ESCOBAR, profesional de la Sección Informática. Notifíquesele por la distribución que se haga del presente Decreto Alcaldicio que haga la Oficina de Partes Municipal.

6. **NOTIFÍQUESE a ORION 2000 SPA**, mediante la publicación del presente acto en el Sistema de Información, según lo prevenido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SÉRENA

**Distribución:**

- Sres. ORION 2000 SPA
  - SECPLAN
  - Sr. Bruno de la Cerda, Inspección Técnica
  - Sección Adquisiciones
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control Interno
  - Eventos
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/FFNC
- 